SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 13 y 15 minutos.)

–La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene mucho gusto en recibir a la Senadora Topolansky, quien concurre a fin de brindar un informe relacionado con el proyecto de ley por el que se propone designar al Instituto Nacional de Colonización con el nombre «Francisco Encarnación Benítez».

SEÑORA TOPOLANSKY.- Como ustedes saben, el Uruguay ha venido celebrando el Bicentenario con una serie de actividades que tienen como fin fundamental no perder la memoria histórica, nuestras raíces, e incorporarlas a la cultura de hoy. Al ser un país tan joven, esto tiene mucha importancia, incluso bastante más que en las culturas más viejas. Se han estado desarrollando una cantidad de actividades importantísimas que tienen que ver con esa memoria histórica, por ejemplo en torno a La Redota o a las resoluciones que se tomaron sobre la ubicación de Purificación. Es más, ahora hay un decreto que regula cómo va a funcionar el parque que se ubicará allí. Todo esto, en realidad, tiene por objeto proyectarse en las generaciones venideras.

Este año se cumplieron 250 años del natalicio de Artigas, cuya figura es la más importante que tenemos desde el punto de vista del pensamiento. Cuando uno relee el pensamiento artiguista siempre encuentra conceptos que tienen una vigencia extraordinaria. Yo pienso –y no por una razón chovinista– que Artigas fue uno de los políticos-pensadores más fuertes de Latinoamérica, incluso, en algunos aspectos, más potente que Simón Bolívar o San Martín. En realidad, a Artigas le sucedió lo que le pasa a muchos que nacen acá en la Banda Oriental: que la dimensión de la Banda no los proyecta. Pero si uno analiza la correspondencia en todo lo que se ha recopilado, se puede medir la influencia de las ideas que venían de la Revolución Francesa, pero sobre todo de la Revolución norteamericana, con Thomas Paine a la cabeza y una cantidad de personajes que cimentaron la concepción republicana.

En lo personal, compartí y me alegré mucho de que en el día de ayer hubiéramos votado el proyecto de ley relacionado con el Reglamento de Tierras. Me parece que es cierto lo que expresaba el Senador Agazzi en cuanto a que tanto el Reglamento de Tierras, como el Reglamento de Aduanas, las Instrucciones del año XIII y la Oración de Abril, son piezas de pensamiento político que, si bien hay que ubicarlos en la época, no tienen desperdicio.

En ese sentido, a mí se me ocurrió agregar un granito de arena más a toda esta corriente de cosas que se vienen haciendo y designar con el nombre «Francisco Encarnación Benítez» al Instituto Nacional de Colonización. En la exposición de motivos del proyecto comento que cuando se hace ese Reglamento, Artigas encomienda, delega, la realización de ese plan de trabajo –porque el Reglamento era eso: un plan de trabajo– a Francisco Encarnación Benítez. Siempre, el pobre Artigas tenía polémicas con el Cabildo de Montevideo; por eso también en la exposición de motivos se transcriben algunas de esas polémicas. Nuestro centralismo data casi desde nuestro nacimiento, es una cosa que está ahí, por eso la gente que estaba más hacia el interior tuvo problemas con el Cabildo.

Para realizar la exposición de motivos, traté de recoger el material que me proporcionó la Universidad de la República. Conversé con Gerardo Caetano, con Daniel Vidart y con algunas personas de Mundo Afro que han hecho investigaciones sobre el tema, ya que Francisco Encarnación Benítez era moreno.

Fue por ese motivo que llegué a la conclusión de que es simbólico que un Instituto como este haya cumplido un papel importante desde su fundación en 1948 hasta hoy y que, además, sea único en América. He hablado de él en viajes que he hecho a otros países de América, como Colombia y Ecuador, donde, inclusive, me han pedido la ley. Se trata de una ley que tiene unos equilibrios, una concepción muy interesante y muy moderna. Lo planteo porque, por ejemplo, un agricultor o un ganadero muy pequeño, solo con un pedacito de tierra, puede morir en un mundo globalizado. Sin

embargo, unido en una colonia o trabajando dentro de una institución que lo respalda, puede tener mucha viabilidad.

Considero, entonces, que el Instituto viene a ser como la expresión moderna del Reglamento de Tierras. Aunque el otorgamiento de la parcela no se hace para que el colono construya el rancho y los corrales –eso ya no se corresponde con la vida actual–, la filosofía del Instituto es la misma.

Es por esa razón que me parecía importante unir todo eso en una línea conductora que, además, fuera de celebración, y denominar al Instituto con el nombre que propongo.

Cuando presenté el proyecto de ley, al frente del Instituto Nacional de Colonización estaba el ingeniero Berterreche, a quien realicé una consulta sobre este tema y le pareció bien. Y agrego que leí el trabajo que ustedes encargaron a la División Estudios Legislativos y, según lo que allí se establece, entiendo que no hay antecedentes, pero tampoco nada que impida hacerlo.

Considero que aprobar este proyecto de ley no va a ofender a nadie porque el pensamiento artiguista es de las cosas que generan unanimidad de Estado, de nación en nuestro país. No conozco a nadie en Uruguay que se oponga a esta designación.

Además, esto se ha visto en esta sucesión de celebraciones porque la participación ha sido muy plural. Incluso, ha trascendido fronteras porque hay muchos lugares de Argentina –Corrientes, Entre Ríos y también Buenos Aires– donde se está reivindicando la figura de Artigas como fundador del federalismo, aspecto que considero es uno de los valores más grandes y que nos trasciende como país.

Ese es el fundamento que tengo para realizar esta propuesta. Por supuesto que la Comisión la considerará y decidirá al respecto. Quiero resaltar que a todos quienes consulté les pareció buena la idea. Incluso, Gerardo Caetano me decía que este proyecto de ley tiene mucha fuerza porque se ha escrito y se habla de Artigas, pero hay una cantidad de lugartenientes, de personas con las que él trabajó que fueron cruciales en nuestra historia –porque los procesos son colectivos– y que también conviene que tengan un marco de visibilidad.

En definitiva, esas fueron las razones que me llevaron a presentar el proyecto de ley, para lo cual me imbuí del clímax de la celebración del Bicentenario, momento en el que se me ocurrió la idea. Hace bastante que estoy en el Parlamento pero la idea se me ocurrió en ese momento, por esta celebración. Además, tiene un doble propósito: vincular aquel Reglamento de Tierras, aquella idea de avanzada de Artigas –hoy se habla mucho de las reformas en el agro y hay polémicas sobre ese punto– con el Instituto Nacional de Colonización y su historia, lo que habla de que en el Uruguay existe una herramienta diferente.

Entonces, la idea era que quedara todo unido, en una secuencia. Incluso, cuando leí las actas de la Comisión Especial que se creó para elaborar la Ley Nº 11.029, me encontré con una discusión interesantísima. Creo que fue una de las pocas veces que el Senado de la República analizó más profundamente la cuestión de la tierra. Por eso me parece que tenemos que hacer la secuencia y dar realce a este tema, sobre todo, en momentos de conmemoración como los que estamos viviendo.

Esta es mi idea, es simple y los señores Senadores que integran la Comisión serán quienes tomen la resolución.

Es todo lo que tenía para decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita a la señora Senadora Topolansky.

(Se retira de Sala la señora Senadora Topolansky.)

–Lo que vamos a hacer es un distribuido con los comentarios de la señora Senadora y mantener este tema en el Orden del Día hasta que podamos discutirlo entre todos porque hoy, desde el punto de vista formal, no podemos hacerlo porque no tenemos quórum. También haríamos las consultas políticas que este tema merece.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica.)

(Es la hora 13 y 28 minutos.)